



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 166GG

I.F. N°166 /25.06.2025

Informe Financiero

Proyecto de Acuerdo que aprueba el Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales, adoptado en Ciudad de México, el 19 de septiembre de 2023, en el marco de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Mensaje N°092-373

I. Antecedentes

EL proyecto de acuerdo propone aprobar el instrumento internacional para crear el Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales (FACRID), el que tiene las principales características:

- a. El Fondo se financiará a través de contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como de socios extra-regionales y otros actores públicos, con el objeto de ayudar a la mitigación y adaptación al cambio climático, incluida la gestión de riesgo de desastres en la región.
- b. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) administra el Fondo, conforme a las regulaciones de las Naciones Unidas. Posee un Comité Directivo, compuesto por representantes de los países miembros, el cual es responsable de evaluar y aprobar los proyectos que se financien con los recursos del Fondo.
- c. Los proyectos presentados al FACRID son evaluados en función de su alineación con las políticas nacionales, la exposición al riesgo, la relevancia y factibilidad de la propuesta, su impacto potencial, la claridad de sus indicadores, la eficacia y eficiencia en el uso de recursos, y el compromiso del beneficiario.

II. Efecto del Proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Fiscal

El efecto fiscal del proyecto de acuerdo dependerá de los aportes que, eventualmente, el Estado decida realizar en el marco del Fondo. Dichos aportes son voluntarios, y de concretarse, se financiarán en las respectivas Leyes de Presupuestos. No obstante, considerando que no se contempla la realización de



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 166GG

I.F. N°166 /25.06.2025

aportes en esta etapa, el presente proyecto de acuerdo **no irrogará gasto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Acuerdo que aprueba el Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales, adoptado en Ciudad de México, el 19 de septiembre de 2023, en el marco de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 166GG

I.F. N°166 / 25.06.2025



MARIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

